

En el municipio de Puerto Vallarta Jalisco, Jalisco siendo las 09:00 (Nueve horas) del día 23 (veintitrés) de diciembre de 2013, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco, en la onceava sesión ordinaria para desarrollar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Firma de la lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura de la orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Revisión de la agenda de trabajo.

I.- Recepción, Fallo Técnico y Fallo de Adjudicación del proceso de adquisiciones:

- A. Concurso No. 031/11252/2013 para la adquisición de "póliza de seguro anual para flotilla de vehículos del sistema, con vigencia de las 12:00 horas del 1 de enero de 2014 a las 12:00 horas del 1 de enero de 2015"

6. Asuntos varios.
7. Lectura de acuerdos y Comisiones.
8. Cierre del acta.

Punto 1 del orden del día. Se pasó lista de asistencia.

Punto 2 del orden del día. Contando con el quórum necesario se dio inicio a la primera sesión ordinaria del SEAPAL Vallarta, participando en la misma:

Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez	Presidente
LAE Gilberto Javier Fernández C.	Secretario Ejecutivo
Lic. J. Martín Puebla Ontiveros	Vocal CANACO
Evangelina Sánchez Dueñas	Vocal CANIRAC
Lic. Arnulfo Ortega Contreras	Vocal Coparmex
LCP José Manuel Villaseñor García	Invitado Permanente, Contralor Interno

Punto 3 del orden del día. Aprobación del orden del día. Se puso a consideración el orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron el orden del día.

Punto 4 del orden del día. Aprobación de actas anteriores.

Se pasa a consideración de los miembros de la Comisión que estuvieron presentes la aprobación del acta de la sesión anterior del Comité de Adquisiciones del SEAPAL Vallarta la cual es aprobada en el desarrollo en el día y con las personas que cubrieron dicha sesión. Así mismo esta Comisión determina, hacer un receso y reanudar dicho proceso a las 11:00 horas.

Punto 5 del orden del día. Revisión de la agenda de trabajo.

I.- Recepción, Fallo Técnico y Fallo de Adjudicación de los siguientes procesos de adquisiciones:

- A. Licitación Concurso No. 031/11252/2013 para la adquisición de "póliza de seguro anual para flotilla de vehículos del sistema, con vigencia de las 12:00 horas del 1 de enero de 2014 a las 12:00 horas del 1 de enero de 2015"



2015" En el proceso en comento participaron cuatro empresas: AXA Seguros, S.A. de C.V. , ABA Seguros, S.A. de C.V., Inbursa Seguros/Grupo Financiero Inbursa y HDI Seguros, S.A. de C.V.

Se realiza la apertura de los sobres que contienen la información de los sobres técnicos, firmándose los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas de los proveedores.

Cabe hacer la aclaración que la recepción de los sobres no implica la aceptación técnica de las propuestas presentadas, las mismas quedarán para una revisión detallada por el área técnica correspondiente.

Se procedió a realizarse el dictamen técnico por parte del área correspondiente en el cual se identifica que el proveedor participante cumple con los requerimientos técnicos y administrativos, por lo que adquieren el derecho a participar en la siguiente etapa del proceso denominada "Apertura de Propuestas Económicas". Se elaborará el correspondiente cuadro económico comparativo, mismo que servirá de base para evaluar el aspecto económico y realizar el respectivo Fallo de Adjudicación. El acta de Dictamen técnico forma parte integral de la presente minuta.


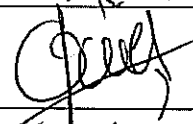
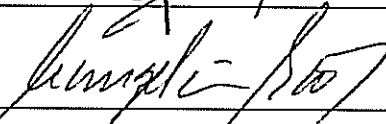

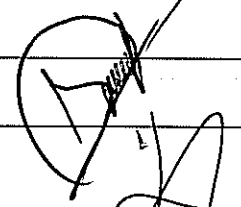
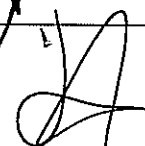
Se efectuó el Fallo de Adjudicación respectivo el cual forma parte integral de la presente minuta.

Punto 6 del orden del día. Asuntos varios. No hubo

Punto 7 del orden del día. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 12 (Doce) hrs. estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado

Sin más , concluye esta reunión siendo las 13:30 horas del día 23 de diciembre de 2013, firmando al calce los asistentes a quienes se agradeció su presencia.

#### Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones


Presidente de la Comisión Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez	
Secretario Ejecutivo de la Comisión L.A.E. Gilberto Javier Fernández Flores	
Vocal Representante CANIRAC Sra. Evangelina Sánchez Dueñas	
Vocal Representante de la Cámara de Comercio Lic. Martín Puebla Ontiveros	
Vocal Representante Coparmex Sr. Arnulfo Ortega Contreras	
L.C.P. José Manuel Villaseñor García Contralor Interno	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la onceava sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del SEAPAL Vallarta, celebrada el día 23 de mes de diciembre de 2013.

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA


Acta de resolución de adjudicación del concurso No. 031/11252/2013

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2013 siendo las 13:25 horas.

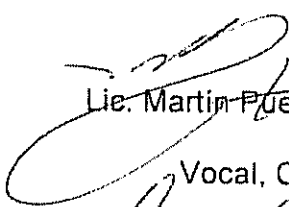
  
Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutierrez  
Presidente de la Comisión

  
L.A.E. Gilberto Javier Fernandez C.  
Secretario ejecutivo

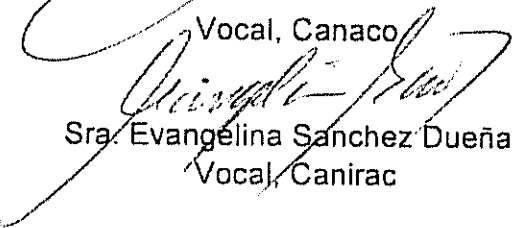
Lic. Alejandro Torres Magaña.  
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles

  
Sr. Arnulfo Ortega Contreras  
Vocal, Coparmex

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo.  
Vocal, Secretaría de Planeación,  
Administración y Finanzas

  
Lic. Martin Puebla Ontiveros  
Vocal, Canaco

Arq. Luis Ernesto Munguia Gonzalez  
Vocal, H. Ayuntamiento

  
Sra. Evangelina Sanchez Dueñas  
Vocal, Canirac

  
L.C.P. José Manuel Villaseñor Garcia  
Invitado

  
Mto. Juan Gerardo Guzmán Guzmán  
Vocal, Contraloría del Estado

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 23 de diciembre del 2013 relativa a del concurso No. 031/11252/2013, para la adquisición de "póliza de seguro anual para flotilla de vehículos del sistema con vigencia de las 12:00 Hrs. del 1 de Enero de 2014 a las 12:00 del 1 de Enero del 2015", de acuerdo a las especificaciones del anexo 1 de las bases., convocado por SEAPAL VALLARTA.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

**Acta de resolución de adjudicación del concurso No. 031/11252/2013**

En la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 23 de diciembre de 2013, se reunieron en sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión de Adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso No. 031/11252/2013, para la adquisición de "póliza de seguro anual para flotilla de vehículos del sistema con vigencia de las 12:00 Hrs. del 1 de Enero de 2014 a las 12:00 del 1 de Enero del 2015", de acuerdo a las especificaciones del anexo 1 de las bases., convocado por SEAPAL VALLARTA.

**Resultando y Considerando:**

Que el SEAPAL de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y las Políticas y lineamientos de adquisiciones y enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se convocó a participar en el concurso por invitación a cuando menos 6 proveedores del concurso No. 031/11252/2013, para la adquisición de "póliza de seguro anual para flotilla de vehículos del sistema con vigencia de las 12:00 Hrs. del 1 de Enero de 2014 a las 12:00 del 1 de Enero del 2015", de acuerdo a las especificaciones del anexo 1 de las bases., integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron cuatro empresas, las cuales dos cumplieron con las especificaciones técnicas señalada en las bases, siendo las empresas ABA SEGUROS, S.A. DE C.V. y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Se procede en este acto, a mostrar los sobres debidamente sellados que contienen las propuestas económicas, a efectos de revisarlas en base al cuadro comparativo elaborado por el Organismo, conforme lo solicitado en el numeral 7.3 de las bases, arrojando las siguientes observaciones:

**ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.** cumple con lo solicitado en las bases, con un monto revisado de \$ 794,767.95 (setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesos 95/100) IVA incluido, con el desglose que se indica en el anexo 1 de la presente acta.

**HDI SEGUROS, SA DE C.V.** cumple con lo solicitado en las bases, con un monto revisado de \$ 1'293,754.00 (un millón doscientos mil doscientos noventa y tres setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100) IVA incluido, con el desglose que se indica en el anexo 1 de la presente acta.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de resolución de adjudicación del concurso No. 031/11252/2013

Esta Comisión determina que aunque la empresa ABA Seguros, S.A. de C.V. tuvo un error en la propuesta económica, en la cantidad escrita con letra (ochocientos dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos 93/100) y en base a las facultades de esta Comisión en el numeral 9 FACULTADES DE LA COMISION en el inciso a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a los dispuestos en la Ley y su Reglamento y en su inciso c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. Por lo que esta Comisión determina que la empresa ABA Seguros, S. A. de C.V. acepta su propuesta económica que es \$ 794,767.95 (setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesos 95/100) IVA incluido, con el desglose que se indica en el anexo 1 de la presente acta.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se procede a emitir las siguientes:

**PROPOSICIONES**

**PRIMERA.-** Que al proveedor ABA SEGUROS S.A. DE C.V., por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el SEAPAL, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican las partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo total de \$ 794,767.95 (setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesos 95/100) con IVA incluido.

Que a la empresa HDI Seguros S.A. DE C.V. No se le eligió sus propuesta en virtud de que es superior a la empresa adjudicada.

**SEGUNDA.-** Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivos las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del SEAPAL VALLARTA, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

**Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 031/11252/2013**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:30 del día 23 de diciembre de 2013, se reunieron en la Sesión Extraordinaria los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de dictamen técnico del concurso No. 031/11252/2013, para la adquisición de "póliza de seguro anual para flotilla de vehículos del sistema con vigencia de las 12:00 Hrs. del 1 de Enero de 2014 a las 12:00 del 1 de Enero del 2015", de acuerdo a las especificaciones del anexo 1 de las bases. Con la finalidad de determinar cuales de ellos pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

**Antecedentes:**

Que el SEAPAL, convocó mediante invitación a seis proveedores a participar en el concurso No. 027/11141/2013, citado en la parte inicial del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, del cual cuatro empresas recogieron las bases del concurso siendo las siguientes:

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.

SEGUROS INBURSA/GRUPO FINANCIERO INBURSA

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Con fecha 23 de diciembre de 2013, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, propuestas que se analizan en este acto por los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión.

**Dictamen:**

Con base en el análisis técnico de las propuestas, elaborados por los Lic. Cristian Eliud Aguirre Curiel, jefe del departamento de Servicios Generales del SEAPAL VALLARTA, determinaron los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones lo siguiente:

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA

Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 031/11252/2013

La empresa participante ABA SEGUROS, S.A. DE C.V. cumple la etapa técnica y adquiere el derecho a participar en la apertura de su propuesta económica.

La empresa participante HDI SEGUROS, S.A DE C.V. cumple la etapa técnica y adquiere el derecho a participar en la apertura de su propuesta económica.

La empresa participante AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. no cumple la etapa técnica, ya que en el anexo 1 de las bases que rigen el presente proceso, en el apartado VEHICULOS "SERVICIOS DE ASISTENCIA" en junta de aclaraciones se precisa con la siguiente pregunta: 2. ¿En caso afirmativo favor de pronunciar el monto de RC que requieren y si requieren RC exceso por muerte de tercero? La cual la respuesta fue la siguiente: "seria \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100) por responsabilidad civil y 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100) Responsabilidad civil en exceso. Así mismo en la junta de aclaraciones se precisa con la siguiente pregunta: 6. ¿los cambios que genere esta junta de aclaraciones debemos cambiarlos en el anexo 1? La cual la respuesta fue la siguiente: "si se integra", de tal manera que queda descalificada del presente proceso conforme al numeral 10. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES en su inciso I) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y servicios.

La empresa participante SEGUROS INBURSA/GRUPO FINANCIERO INBURSA no cumple la etapa técnica, ya que en el anexo 1 de las bases que rigen el presente proceso, en el apartado RC CONSTRUCCION "SERVICIOS DE ASISTENCIA" en junta de aclaraciones se precisa con la siguiente pregunta 3. ¿ en RC construcción confirmar que los servicios de asistencia es más bien de responsabilidad civil y porque monto lo requiere? La cual respuesta fue la siguiente: seria de \$1'000,000.00 por responsabilidad civil de suma asegurada. Así mismo en la junta de aclaraciones se precisa con la siguiente pregunta: 6. ¿los cambios que genere esta junta de aclaraciones debemos cambiarlos en el anexo 1? La cual la respuesta fue la siguiente: "si se integra", de tal manera que queda descalificada del presente proceso conforme al numeral 10. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES en su inciso I) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y servicios.

En tal virtud la Comisión de Adquisiciones determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura de propuestas económicas.


**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Dictamen Técnico del Concurso No. 031/11252/2013

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión y los concursantes que quisieron hacerlo.

Notifíquese la presenta resolución a los participantes:

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 23 de diciembre del de 2013 siendo la 12:40 horas.

  
Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez  
Presidente de la Comisión

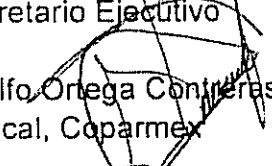
Lic. Alejandro Torres Magaña.  
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles

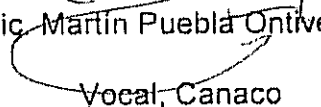
Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo.  
Vocal, Secretaría de Planeación,  
Administración y Finanzas

Arq. Luis Ernesto Munguía Gonzalez  
Vocal, H. Ayuntamiento

  
L.C.P. José Manuel Villaseñor García  
Invitado

  
L.A.E. Gilberto Javier Fernández C.  
Secretario Ejecutivo

  
Sr. Arnulfo Ortega Contreras  
Vocal, Coparmex

  
Lic. Martín Puebla Ontiveros  
Vocal, Canaco

  
Sra. Evangelina Sánchez Dueñas  
Vocal, Canfrac

Mto. Juan Gerardo Guzmán Guzmán  
Vocal, Contraloría del Estado

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 23 de diciembre del 2013 relativa al concurso No. 031/11252/2013, para la adquisición de "póliza de seguro anual para flotilla de vehículos del sistema con vigencia de las 12:00 Hrs. del 1 de Enero de 2014 a las 12:00 del 1 de Enero del 2015", de acuerdo a las especificaciones del anexo 1 de las bases.



ESPECIFICACIONES

LICITACION SEAPAL No. 031/11252/2013

PARTIDA 1

CANTIDAD 1

POLIZA DE SEGUROS PARA FLOTILLA DE VEHICULOS

CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

		EMPRESAS				
COBERTURAS	LIMITE MAXIMO	DEDUCIBLE	ABA SEGUROS SA DE CV	HDI SEGUROS SA DE CV	INBURSA SEGUROS SA	AXA SEGUROS SA DE CV
VEHICULOS						
<b>AMPLIA</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>					
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	SI	SI	SI	SI
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	SI	SI	SI	SI
SERVICIOS DE ASISTENCIA	\$1,000,000		SI	SI	SI	SI
R.C FALLECIMIENTO	\$2,000,000.00		SI	SI	NO	SI
DEFENSA LEGAL	\$500,000		SI	SI	SI	SI
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES POR EVENTO	\$100,000		SI	SI	SI	SI
ASISTENCIA DE VIAJE			SI	SI	SI	SI
<b>COBERTURAS</b>	<b>LIMITE MAXIMO</b>	<b>DEDUCIBLE</b>				
RC CONSTRUCCION	\$1,000,000.00		SI	SI	SI	SI
<b>AMPLIA</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>					
<b>MAQUINARIA</b>						
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	SI	SI	SI	SI
DAÑOS MATERIALES POR PERDIDA TOTAL	VALOR COMERCIAL	5%	SI	SI	SI	SI
SERVICIOS DE ASISTENCIA	\$1,000,000		SI	SI	SI	NO
DEFENSA LEGAL	\$500,000		SI	SI	SI	SI
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES POR EVENTO	\$100,000		SI	SI	SI	SI

ELABORÓ: LIC. CRISTIAN ELIUD AGUIRRE CURIEL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES